

ACUERDO LOCAL No.117 DE 2022

(20 junio de 2022)

“Por medio del cual se adopta la conmemoración del día de la afrocolombianidad en el marco del 21 de mayo en la localidad de San Cristóbal”.

LA JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL DE SAN CRISTÓBAL

En cumplimiento con lo dispuesto en el preámbulo del sustento jurídico y **CONSIDERANDO** que los artículos 2,7,13 y el artículo transitorio 55 de la Constitución Política de Colombia, lo dispuesto en la Ley 21 de 1991, la ley 70 de 1993, ley 725 de 2001, acuerdo distrital 175 del 2005, decreto distrital 192 del 2010, acuerdo distrital 761 del 2020, acuerdo local 106 del 2020 y en ejercicio de las **ATRIBUCIONES** que le confieren los artículos 75, 76, 77 y 78 del Decreto 1421 de 1993 y El Reglamento Interno de la Corporación acuerdo 080 de 2017:

ACUERDA:

ARTICULO 1: Adóptese la conmemoración del día de la afrocolombianidad en la localidad de San Cristóbal en el marco del 21 de mayo; como la protección, reconocimiento y reivindicación de la población Negra, Afro, Raizal y Palanquera de conformidad con la ley 725 del 2001.

ARTICULO 2: En homenaje a los Ciento Setenta y Uno (171) años de abolición de la esclavitud en Colombia consagrada en la Ley 21 de mayo 21 de 1851, en reconocimiento a la pluri etnicidad del pueblo Negro, Afro, Raizal, Palanquero (NARP) que reside en la localidad de San Cristóbal y la necesidad de recuperar su memoria histórica.

ARTICULO 3: Los alcances de la conmemoración:

- a. Avanzar en el Cumplimiento del Plan Integral de Acciones Afirmativas.
- b. Fortalecer y empoderar a las organizaciones de la población Negra, Afro, Raizal y Palanquera de la localidad.
- c. Avanzar en la Recuperación de la memoria histórica en el marco de la conmemoración.
- d. Reconocer y afianzar las prácticas culturales de la población Negra, Afro, Raizal y Palanquera.

ARTICULO 4: El Consejo Consultivo Local del pueblo Negro, Afro, Raizal y Palanquera y las organizaciones afro locales, presidido por el alcalde (sa) local o quien el (ella) designe, elaboraran el programa con las actividades a desarrollar y los lineamientos para la conmemoración del día de la afrocolombianidad en el marco del 21 de mayo.

PARAGRAFO 1: La conmemoración del día de la afrocolombianidad se desarrollará durante una semana en el mes de mayo.

PARAGRAFO 2: Las actividades deberán ser concertadas por parte de la alcaldía local en el mes de enero en una asamblea local con el Consejo Consultivo Local del pueblo Negro, Afro, Raizal y Palanquero, las organizaciones afro locales y sus colectivos con enfoque diferencial.

PARAGRAFO 3: La difusión y socialización de los eventos se harán 15 días antes de la semana de la conmemoración en medios de comunicación alternativa de la localidad. Del desarrollo de la conmemoración deben quedar memorias en digital en la plataforma de la alcaldía local, que puedan ser de consulta para la población en general.

ARTICULO 5: La administración local garantizará anualmente el apoyo técnico, administrativo y financiero para el desarrollo de la conmemoración del día de la afrocolombianidad en el marco del 21 de mayo en la localidad de San Cristóbal.

ARTICULO 6: En el desarrollo de las actividades se debe garantizar la participación de las diferentes organizaciones afro locales y del Consejo Consultivo Local del pueblo Negro, Afro, Raizal y Palanquero y su enfoque diferencial, la alcaldía local garantizara todos los recursos materiales, logísticos y, cumpliendo con las acciones afirmativas establecidas en la política pública.

DISPOSICIONES VARIAS

ARTICULO 7: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación.

COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Bogotá, a los veinte (20) días del mes de junio de dos mil veintidós (2022)

AUTORA:

ANGELA XIMENA CONTO MUÑOZ
EDILESA PARTIDO ALIANZA VERDE

PONENTES:

DICKSON FERMIN TORRES CORTES
EDIL LOCALIDAD DE SAN CRISTOBAL

CESAR AUGUSTO PAIBA ARDILA
EDIL LOCALIDAD DE SAN CRISTOBAL

PRESIDENTE JAL

JAVIER ARMANDO SEGURA JUEZ
EDIL LOCALIDAD SAN CRISTOBAL.

JUAN CARLOS TRIANA RUBIANO
ALCALDE LOCAL DE SAN CRISTOBAL



SECRETARÍA DE
GOBIERNO

